

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara el Convenio ProDyMES (Programa de Descentralización y Mejoramiento de la Enseñanza Secundaria), según lo establecido en el artículo 1º de la Ley Provincial N° 142.

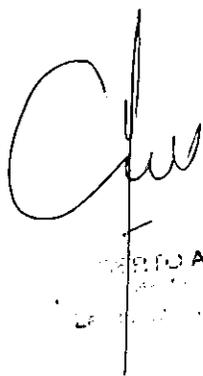
ARTICULO 2º.- Solicitar asimismo que informe a esta Cámara:

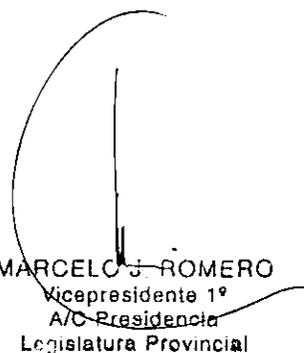
- 1 - El número de cuenta específica para los fondos provenientes del programa mencionado, los importes depositados en ella y detalles pormenorizados de las inversiones realizadas con estos fondos; y cuáles serán los destinos de las futuras inversiones;
- 2 - detalle del personal responsable del programa y qué criterios fueron tomados en cuenta para seleccionarlo.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESION DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1997.**

RESOLUCION N° **309** /97.-

  
MARCELO J. ROMERO  
Vicepresidente 1º  
A/C Presidencia  
Legislatura Provincial

  
MARCELO J. ROMERO  
Vicepresidente 1º  
A/C Presidencia  
Legislatura Provincial